

LA  
REVISTA NUEVA

---

Año I.—TOMO II

*m*

# REMINISCENCIAS DIPLOMÁTICAS (1)

---

## LAS CONFERENCIAS DE ARICA

---

Una relacion, en lo posible completa, de las negociaciones diplomáticas para llegar a la paz, nos obliga a volver a una época anterior a la ocupacion de Lima, queremos decir, a aquel tiempo en que las fuerzas de Chile, despues de la batalla del Alto de la Alianza i del asalto al Morro de Arica, habian, puede decirse, destrozado para siempre la alianza enemiga, obligando a los restos del ejército boliviano a buscar refujio dentro de las fronteras de su pais, i al Gobierno del Perú a reducir sus esfuerzos a la defensa de su capital amagada.

Era la ocasion, como lo decia mas tarde el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al Congreso Nacional, en que «debía esperarse que en los consejos del enemigo se dejase oír la voz de la prudencia i se hicie-

---

(1) De un interesante libro que, dentro de poco, publicará el señor Javier Vial Solar, ex-Ministro de Chile en el Perú, ofrecemos hoy a nuestros lectores un capítulo, que debemos a la amabilidad de su autor.

ra lugar a una paz que evitara mayores e inútiles sacrificios, de una i otra parte, i que consultara las exigencias fundadas i lejitimas del vencedor», ya que «una apreciacion tranquila i justa de la situacion respectiva de los belijerantes debia en buena lójica sustentar esa opinion».

En esos momentos i despues de insinuaciones amistosas de varios de los representantes diplomáticos de las naciones amigas acreditados en Chile, el Ministro de los Estados Unidos de América, Thomas A. Osborn, dirijió, con fecha 8 de octubre de 1880, una nota al Gobierno, ofreciendo la mediacion de su pais en el conflicto armado, bajo la forma de buenos oficios i siempre que el Perú i Bolivia significaran por su parte su aceptacion a esta idea.

Las conferencias de los representantes de los tres paises en lucha, segun la referida nota i el acuerdo privado a que se habia llegado con la Cancillería chilena al respecto, tendrian lugar a bordo de una nave de guerra norte-americana en la bahía de Arica, «en presencia i con amistosa ayuda i asistencia de los representantes de los Estados Unidos ante los Gobiernos belijerantes».

La mediacion en la forma indicada, de buenos oficios, fué formalmente aceptada por la Cancillería chilena en nota de fecha 7 de octubre del mismo año, dejándose en ella constancia, «para evitar dudas i ambigüedades, que esta aceptacion no envolvia la suspension de nuestras hostilidades».

Dado este primer paso, pronto se supo que los representantes de los Estados Unidos en el Perú i en Bolivia, Isaac P. Christancy i Carlos Adams habian obtenido la aceptacion de los Gobiernos ante los cuales se hallaban acreditados, i el dia 22 de octubre de dicho año pudieron celebrar la primera conferencia

a bordo de la corbeta de guerra *Lackawanna*, en el puerto de Arica, los Plenipotenciarios de los tres países, que lo fueron, por parte de Chile, los señores Euojio Altamirano, José Francisco Vergara i Eusebio Lillo; por parte del Perú, los señores Antonio Arenas i Aurelio García, i por parte de Bolivia, los señores Mariano Baptista i Juan Crisóstomo Carrillo, con la asistencia de los representantes norte-americanos ántes citados.

Durante la conferencia i dando principio a ella, el señor Osborn dijo que creía «inútil en este momento entrar a considerar el orijen de la mediacion propuesta por los Estados Unidos o la prioridad de su sujestion; que era mui grato constatar que la conferencia era un hecho consumado, patentizado por la presencia de los Excelentísimos Plenipotenciarios que la componian i que era de esperar que iniciaran sus deliberaciones con el propósito sincero de conseguir el alto objeto para el cual habian sido convocados; que consideraba innecesario asegurar que el Gobierno i el pueblo de los Estados Unidos sentian un interes profundo por el bienestar de las tres naciones belijerantes, i que no podia ser de otro modo, desde que los Estados Unidos inauguraron en América el gobierno republicano, siendo, por tanto, hasta cierto punto, responsable de la existencia de sus instituciones; que habiendo sido los primeros en reconocer la independendencia de estas Repúblicas, no han dejado de seguir con atenta mirada, desde entónces hasta hoi, los esfuerzos que han hecho para mantenerse a la altura de los progresos de la civilizacion, regocijándose con sus adelantos i prosperidad; que, como es sabido, las instituciones republicanas están hoi puestas a prueba ante el mundo, i todas las naciones aqui representadas tienen igual interes en que se obtenga

de ella un éxito feliz; que, por tanto, es natural que deploren profundamente la existencia del estado actual de guerra i que anhelan su terminacion; que éste es el sentimiento que ha inspirado la actitud asumida por el Gobierno de los Estados Unidos, el cual abraza la esperanza de que ántes de cerrar sus sesiones esta conferencia, se pueda alcanzar una paz honrosa i duradera; que, sin duda, los Plenipotenciarios de las tres Repúblicas se hallan penetrados de la verdadera posicion que ocupan los representantes americanos; que, no obstante, no consideran de mas advertir que se proponen no tomar parte alguna en la discusion de las cuestiones que se sometan a la conferencia, i que las bases bajo las cuales pueda celebrarse la paz, son materia de competencia exclusiva de los Plenipotenciarios; pero que, sin embargo, se hallan dispuestos i deseosos de ayudar a los negociadores con su amistosa cooperacion, siempre que ella sea estimada como necesaria».

Estas palabras, llenas de sagacidad i circunspeccion diplomáticas, a la vez que apropiadas para dar a la mediacion de los Estados Unidos su verdadero carácter, alejando toda interpretacion que pudiera halagar los sentimientos de hostilidad con que alguno de los tres beligerantes habia imaginado encontrar en ella algo contrario a una estricta neutralidad, produjeron la mas satisfactoria impresion en los Plenipotenciarios de Chile i debieron alejar de sus enemigos toda esperanza de que a aquel acto diplomático siguiera una intervencion o imposicion favorable a sus planes de resistencia al vencedor.

Es importante dejar nota de las palabras del representante de los Estados Unidos en esta ocasion, porque ellas son como la fórmula clara i comprensiva de las ideas que la Cancillería norte-americana man-

tuvo en seguida durante el curso de la contienda, i que bien estudiadas en los hechos, no dan, a nuestro modo de pensar, materia a las críticas acerbas de que ordinariamente han sido objeto para muchos de los hombres que entre nosotros han escrito sobre el asunto.

Dando forma a esta apreciacion, el Plenipotenciario de Chile don Euljio Altamirano, contestó al señor Osborn que, «en su nombre i en el de sus colegas, se apresuraba a cumplir el primer encargo de su Gobierno, manifestando que los nobles i desinteresados esfuerzos hechos por los dignísimos representantes de los Estados Unidos para poner término a los sacrificios de la guerra, empeñaban la gratitud del Gobierno i del pueblo chilenos, i que, cualquiera que fuese el resultado de la conferencia i aun cuando no se alcanzara el acuerdo para llegar a la paz, Chile no desconocería nunca la magnitud del servicio; que se complacia en reconocer la exactitud de la observacion del Excmo. señor Osborn, cuando para comprobar el interes con que la gran nacion del norte mira nuestro desarrollo i prosperidad, recordaba que ella habia sido la primera en reconocer nuestra independenciam».

Cumplidos, en seguida, los trámites usuales en estos casos sobre los procedimientos a que las conferencias se ajustarian, el señor Altamirano puso en manos de los Plenipotenciarios enemigos una minuta de las condiciones en que el Gobierno de Chile estaba dispuesto a proponer i aceptar un tratado de paz.

«Primera.—Cesion a Chile de los territorios del Perú i Bolivia que se estienden al sur de la quebrada de Camarones i al oeste de la línea que en la cordillera de los Andes separa al Perú i Bolivia hasta la quebrada de la Chacarilla, i al oeste tambien de una línea que desde este punto se prolongaria hasta tocar

en la frontera argentina, pasando por el centro del lago de Ascotan.

«*Segunda.*—Pago a Chile por el Perú i Bolivia, solidariamente, de la suma de veinte millones de pesos, de los cuales cuatro millones de pesos serán cubiertos al contado.

«*Tercera.*—Devolucion de las propiedades de que han sido despojados las empresas i ciudadanos chilenos en el Perú i Bolivia.

«*Cuarta.*—Devolucion del transporte *Rimac*.

«*Quinta.*—Abrogacion del tratado secreto celebrado entre el Perú i Bolivia el año de 1873, dejando al mismo tiempo sin efecto ni valor alguno las jestionés practicadas para provocar una confederacion entre ambas naciones.

«*Sesta.*—Retencion por parte de Chile de los territorios de Moquegua, Tacna i Arica, que ocupan las armas chilenas, hasta tanto se haya dado cumplimiento a las obligaciones a que se refieren, las condiciones anteriores.

«*Sétima.*—Obligacion de parte del Perú de no artillar el puerto de Arica cuando le sea entregado, ni en ningun tiempo, i compromiso de que en lo sucesivo será puerto esclusivamente comercial.»

Los Plenipotenciarios acordaron reunirse de nuevo en una fecha próxima, que el Plenipotenciario del Perú señor Arenas indicaria por conducto del señor Osborn, una vez que se hubiera estudiado la minuta de condiciones presentada por el señor Altamirano.

La segunda de las conferencias tuvo lugar el veinticinco de octubre del mismo año que la anterior i con la asistencia de todos los Plenipotenciarios de las tres Repúblicas beligerantes i la de los representantes de los Estados Unidos, i en ella se tomaron en consideracion las proposiciones de paz hechas por el Gobier-

no de Chile en la reunion anterior, que fueron unánimemente desestimadas por los Plenipotenciarios de los paises aliados.

En ella el Plenipotenciario del Perú, señor Arenas, declaró que las proposiciones de Chile le causaban penosa impresion, por cuanto cerraban las puertas a toda discusion, sobre todo la primera de ellas, que consideraba como obstáculo insuperable a la consecucion de la paz, ya que la anexion territorial, como resultado de la guerra, era incompatible con la base tutelar de las instituciones republicanas que no podian conciliarse con la implantacion de un principio peligroso en sumo grado para la existencia de todas las Repúblicas sud-americanas.

«Pasando, dijo, de estas consideraciones jenerales, que se refieren a los intereses i al reposo de los Estados de esta parte de la América, entro a examinar la primera de las bases de paz formuladas por Chile. La República del Perú, por sus ideas dominantes, por sus principios que profesa i por los sentimientos que animan a todas sus clases sociales, es incapaz de consentir en que se le despoje de una parte de su territorio, i ménos aun del que constituye en la actualidad la fuente principal de su riqueza. No desconozco que los Estados, por carecer de un juez supremo que decida sus contiendas, regularmente las resuelven en los campos de batalla, exigiendo el vencedor que ha obtenido la victoria definitiva, el cual no existe en la presente guerra, que la parte vencida i sin medios para continuar resistiendo, ceda a las pretensiones que motivaron las hostilidades. En el Perú están arraigadas estas ideas en la conciencia pública, siendo a la vez las que profesa i respeta la América republicana. Por esto creo que, dadas las actuales condiciones de los belijerantes, una paz que tuviera por base la desmembracion

territorial i el renacimiento del caduco derecho de conquista, seria una paz imposible. Aunque los Plenipotenciarios peruanos la aceptaran i la ratificase su Gobierno, lo que no es permitido suponer, el sentimiento nacional la rechazaria i la continuacion de la guerra seria inevitable. Si se insiste en la primera base, presentándola como condicion indeclinable para llegar a un arreglo, la esperanza de la paz debe perderse por completo, siendo así esterilizados los esfuerzos que se hacen actualmente i con la perspectiva de nuevas i desastrosas hostilidades para los beligerantes. Los representantes del Perú deplorarán este resultado, mas que como patriotas, como americanos i como amigos sinceros de la humanidad, sin que nos sea imputable culpa alguna, porque, si fracasan las negociaciones, será por influjo de ciertas pasiones que se han inflamado para presentar como necesaria la prosecucion de una lucha de esterminio, cuyas consecuencias, si no se miden hoy, se sufrirán mañana...»

Hemos transcrito a la letra la parte principal del discurso del Plenipotenciario peruano, porque ella tiene la importancia de poner de manifiesto cuál era, en esa época, a pesar de los desastres que los ejércitos de la Alianza habian experimentado en Pisagua, San Francisco, Tacna i Arica i que debian haberles hecho abandonar toda esperanza de fortuna, el espíritu que dominaba en las rejiones oficiales de los países vencidos en aquellos campos de batalla i que un sentimentalismo, avivado por ilusiones impropias de su situacion, alimentaba todavía.

El lenguaje del señor Arenas no es, en efecto, otro que el que por ese tiempo empleaba todavía la prensa del Perú i Bolivia, basando argumentos contra el vencedor en teorías de un pretendido derecho público continental, que condenaba todo cuanto era desfavo-

rable a los países vencidos, dejando al vencedor solamente la muy justa satisfacción de haber manifestado la superioridad de sus fuerzas, o apelando a los sentimientos altruistas de un americanismo de declamación o de una solidaridad republicana que los países aliados habían roto en momentos de imprevisora locura, sin medir las lógicas consecuencias que la guerra trae forzosamente siempre para los que libran a sus sangrientos fallos el sostenimiento de su causa.

El señor Altamirano, dice el acta de la conferencia, contestó al señor Arenas, manifestando la razón de las exigencias del Gobierno de Chile en los siguientes términos:

«Mi Gobierno, dijo, cree que para dar a la paz estas condiciones, es indispensable avanzar la línea de frontera. Así procura compensar en parte los grandes sacrificios que el país ha hecho i asegurar la paz del porvenir. Esta exigencia es para el Gobierno de Chile, para el país i para los Plenipotenciarios que hablan en este momento en su nombre, indeclinable, porque es justa. Los territorios que se extienden al sur de Camarones deben en su totalidad su desarrollo i su progreso actuales al trabajo chileno i al capital chileno. El desierto había sido fecundizado con el sudor de los hombres de trabajo, antes de ser regado con la sangre de sus héroes. Retirar de Camarones la bandera i el poder de Chile, sería un abandono cobarde de millares de conciudadanos i renovar, reagrándola, la antigua e insostenible situación.

«No se explica cómo ha podido afirmar el Excelentísimo señor Arenas que esta pretensión de Chile choca con los principios aceptados i con las prácticas establecidas. La historia de todas las guerras modernas contradice a Su Excelencia, i en América los casos de rectificación de fronteras son numerosos i pertene-

cen a la historia contemporánea. En la pretendida conquista de Chile solo hai una novedad, i es la de tratarse de territorios que, como lo decia hace un momento, deben lo que son al esfuerzo i al trabajo chileno.

«Lo repito una vez mas, concluyó el Plenipotenciario chileno: Chile no puede sacar su bandera de esos territorios. Los Plenipotenciarios chilenos no pueden suscribir un pacto que eso ofreciera, i si lo suscribieran, el Gobierno i el pais le negaria su aprobacion.»

El Plenipotenciario de Bolivia señor Baptista pronunció en seguida un hermoso discurso, sosteniendo que el tratado secreto de alianza celebrado entre el Perú i Bolivia el año 1873 i para el cual se habia procurado tambien la aceptacion de la República Argentina, no habia tenido, como se juzgaba, por objeto real una intencion de hostilidad contra Chile, sino, por el contrario, sentar prácticamente el principio histórico de la federacion i solidaridad política de los paises americanos, i se estendió en largas consideraciones, de carácter que podria calificarse de académico, sobre este tema, proponiendo al fin la idea de que los territorios cuya anexion pretendia Chile quedaran en prenda en poder de éste, hasta que no se le pagara por las Repúblicas aliadas una indemnizacion de guerra que le indemnizara de los gastos bélicos que habia hecho en la campaña.

Naturalmente esta insinuacion no fué aceptada por los Plenipotenciarios chilenos, quienes, despues de refutar los conceptos del señor Baptista acerca de la naturaleza i objeto del tratado de 1873, insistieron i acentuaron sus exijencias que, con el carácter de indeclinables, habian señalado para aceptar la paz.

El Plenipotenciario del Perú propuso entónces,

como recurso de avenimiento, la idea de someter al arbitraje de los Estados Unidos las diferencias existentes, que se produjeran en discusiones posteriores, reconociendo con ello el gran papel que a la República del Norte correspondía por «su alta moralidad, su posición en el continente i el espíritu de concordia que revela por igual a favor de todos los países beligerantes aquí representados».

Los Plenipotenciarios de Chile, señores Vergara i Lillo, rechazaron la proposición de arbitraje como contraria en absoluto al derecho que asistía a Chile, después de sus victorias sobre los aliados, para dictar la paz, i al cual, la naturaleza de la situación en que los beligerantes se hallaban en esos momentos colocados, le impedía renunciar en esas circunstancias, ya que tal renuncia importaría la de las ventajas que le daba la prosperidad de los sucesos de una campaña que lo favorecía.

El señor Lillo, desarrollando este tópico, agregó: «El arbitraje después de la lucha no puede ser una solución aceptable para Chile. ¿Qué iría a pedir al árbitro? ¿Que estimase los sacrificios hechos por Chile en una guerra a que fué provocado? ¿Que pudiese el precio a la sangre de sus hijos? ¿Que calculase las indemnizaciones debidas a sus esfuerzos? ¿Que fuese a prever todo lo que necesita en el porvenir para no encontrarse en la dolorosa situación de tener otra vez que tomar las armas en defensa de su tranquilidad i de sus derechos? Soluciones semejantes, después de victorias costosas i sangrientas, solo puede i debe darlas la nación que ha consumado con fortuna tan grandes sacrificios.

«Se ha invocado por alguno de los Plenipotenciarios de Bolivia la fraternidad americana, la necesidad de no hacer figurar en la solución de esta contienda

antecedentes que pudieran establecer en el derecho público de estos países la idea de conquista. Como el que mas, acepta i aplaude las ideas de fraternidad invocadas; pero la guerra será mas difícil en el porvenir a medida que los sacrificios que ella imponga sean mayores para los que intenten provocarla. Chile ni quiere ni consentirá jamas establecer el derecho de conquista; lo que pide es la justa compensacion de sus esfuerzos en esta fatal contienda; es la proteccion de poblaciones esencialmente chilenas, que no aceptarían el hecho de verse abandonadas cuando hoy viven i se desarrollan al amparo de su bandera. Las cesiones de territorios, despues de grandes ventajas obtenidas en la guerra, son un hecho que se ha producido con frecuencia en los tiempos modernos i en la América republicana. Las naciones que así obraron no han tenido por qué arrepentirse, puesto que buscando una justa compensacion de sus esfuerzos, llevaron el progreso i la riqueza a las rejiones que les fueron cedidas. El arbitraje, i el arbitraje en manos de la Gran Nacion que es modelo de las instituciones republicanas, sería siempre aceptado por Chile con popular aplauso; pero pasó el momento oportuno, i en estas circunstancias el consentirlo sería para Chile un acto de vacilacion i de debilidad que nadie podrá ya aceptar.»

Despues de las palabras pronunciadas por el señor Lillo, los Plenipotenciarios de Bolivia insistieron todavía en la idea del arbitraje, dejando, entretanto se produjera el fallo arbitral, en poder de Chile los territorios ocupados por sus armas, i recordando que cuando se ofreció a Bolivia la mediacion del Gobierno de los Estados Unidos i que habia dado por resultado la reunion de los Plenipotenciarios de las tres naciones, el Gobierno i la opinion bolivianos aceptaron,

persuadidos de que la paz era un hecho, «porque esa mediacion estaba acompañada de otra palabra: el arbitraje, que significa justicia i honra para todos, sin humillacion de nadie. En ese sentido i con una política franca han venido a estas conferencias los Plenipotenciarios bolivianos».

El representante de los Estados Unidos, señor Osborn, dijo en seguida que le parecia oportuno, así como a sus colegas, «hacer constar que el Gobierno de los Estados Unidos no busca los medios de hacerse árbitro en esta cuestion. El cumplimiento estricto de los deberes inherentes a tal cargo le ocasionaria mucho trabajo i molestia, i aunque no duda que su Gobierno consentiria en asumir el cargo en el caso en que le fuera debidamente ofrecido, sin embargo, conviene se entienda distintamente que los representantes no solicitan tal deferencia».

Despues de estas palabras i de algunas rectificaciones hechas por el señor Altamirano a algunos de los conceptos emitidos por los Plenipotenciarios del Perú i de Bolivia, se dió término, por indicacion del señor Osborn, a la conferencia, quedando los asistentes citados a una nueva reunion para el dia 27 del mismo mes.

Esta tercera reunion fué corta i se puede decir que no tuvo otro objeto que dar por terminadas las conferencias, en atencion a las exigencias manifestadas por Chile i la resistencia de los paises aliados para aceptarlas.

Pocos dias despues, la Cancillería chilena dirijió una nota-circular a los miembros del cuerpo diplomático extranjero residente en Santiago, a fin de que pusiesen en conocimiento de sus respectivos gobiernos las causas que hicieron quedar frustrado el objeto de las conferencias que acababan de tener lugar en

Arica, por la mediación oficiosa de los Estados Unidos, i en las que las Repúblicas aliadas se habian negado tenazmente a aceptar las bases de avenimiento propuestas por Chile, sin embargo de ser ellas, en su parte sustancial, las que en las guerras modernas han puesto término a los conflictos armados entre las naciones.

Tal fué el desarrollo i término de esta negociacion diplomática, que en la época a que vamos refiriéndonos dió materia a apasionadas controversias en la prensa i en el Congreso de Chile, sea por la forma i el momento en que se procedió por parte de la Cancillería a aceptar i talvez a provocar la mediacion de los Estados Unidos en la contienda armada, sea por los resultados que la presentacion por Chile de bases de paz, sin que los vencidos solicitaran la suspension de las hostilidades o se manifestaran dispuestos a aceptar imposicion de condiciones para llegar a este fin, de manera transitoria o permanente, podia tener en el curso de las operaciones de la guerra.

Felizmente, hoi en dia estas apreciaciones, en su mayor parte, carecen de la importancia que en esa época tuvieron, i contemplando solamente el hecho, sin los antecedentes que lo produjeron, podemos decir que sus consecuencias fueron mas bien felices que adversas para Chile, cuya Cancillería en esa época, si por algo puede ser criticada, es talvez por el espíritu de jenerosidad seguramente excesiva de que dió prueba en tal ocasion, anticipándose al curso regular de los sucesos, en homenaje a la paz con los vencidos, que, por cierto, ningun bien podria traerle en esas circunstancias.

Es cierto que la mediacion norte-americana, mas bien que aceptada, provocada por Chile en esta ocasion, pudo ser peligrosa i hasta así fué un momento

juzgada durante el curso posterior de la guerra; pero, tambien es verdad que las consecuencias de ella no fueron en adelante sino la justificacion de las palabras pronunciadas por el Ministro Osborn, como que la Cancillería norte-americana en su accion respecto de los belijerantes no ultrapasó la línea que desde los comienzos de la guerra fijó a sus procedimientos, limitándose en toda ocasion a mediar con sus buenos i desinteresados oficios.

Igualmente, es verdad que las conferencias no dieron otro resultado que poner en claro i de manifiesto el espíritu que dominaba en los consejos de la opinion i del Gobierno peruanos, dejando talvez al Gobierno de Chile en la situacion desairada del que estiende la mano a un enemigo que se la rechaza; pero tambien es cierto que los posteriores triunfos de Chile en las cercanías de la capital enemiga trocaron en acto de jenerosidad el acto de candor diplomático que llevó al pais a las conferencias de Arica.

De esta suerte, pues, los antecedentes i las consecuencias de dicha negociacion diplomática, que pudieron ser razon de desconfianza i motivo de alarma para la crítica política en los momentos en que la negociacion se desarrollaba, carecen de importancia ante el juicio desapasionado de la historia, sobre todo cuando ese juicio solo afectaria en este caso, a personalidades determinadas.

JAVIER VIAL SOLAR.

---